

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DICTAMEN PREVIO AL FALLO



ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X030-2020, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO “PEDRO RODRÍGUEZ” EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0001 – SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, MUNICIPIO: 482 – SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, REGIÓN: 02 - COSTA.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

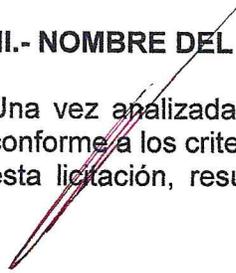
NOMBRES DEL(OS) LICITANTE(S)	No. DE ANEXO Y MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES	MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE (CON IVA)
<p>CONSTRUCTORA ASOCIADA ANPERSA, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS GM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>La empresa PROYECTOS GM Y ASOCIADOS S.A. DE CV. no presenta inicio del trámite al padrón de contratistas a la fecha de la presentación y aperturas de propuestas,</p> <p>Por lo que con fundamento en el Art. 26 de la L.O.P.S.R.M., segundo párrafo, no se podrá celebrar contrato con el licitante.</p>	<p>\$24,569,849.09</p>

II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

GRUPO ROSPAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y




económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **GRUPO ROSPAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X030-2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$22,172,524.01 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 01/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS**

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

**ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ**

EL DIRECTOR JURÍDICO



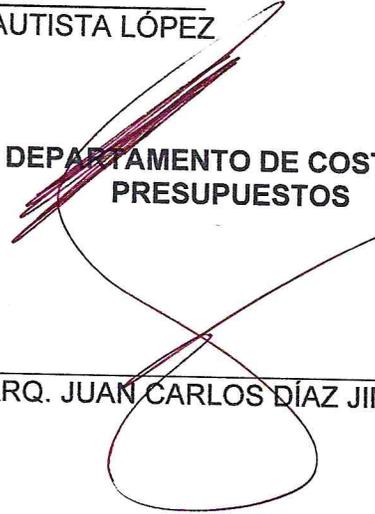
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

~~DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS~~



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 15 de Junio de 2020 a las 15:00 horas.